

CIRCULAR No. 20256050000184

FECHA: 17-02-2025

PARA: CONCESIONARIOS E INTERVENTORIAS

DE: **RODRIGO ALMEIDA MORA**
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno
Agencia Nacional de Infraestructura

ASUNTO: Implementación del Aplicativo "BioANI" para la recolección de información sobre fauna en infraestructura de transporte y las medidas de manejo para la prevención del atropellamiento de fauna y pérdida de conectividad ecosistémica.

Cordial saludo.

Desde el año 2018, la ANI ha enfrentado el desafío de abordar las problemáticas relacionadas con la protección de la biodiversidad y la prevención de accidentes de atropello en las carreteras colombianas. Esta iniciativa se suma a los esfuerzos coordinados entre los sectores de transporte y medio ambiente, con el objetivo de contribuir a la preservación de la biodiversidad del país.

Durante este tiempo, ha sido muy satisfactorio y significativo para nuestra Agencia contar con el apoyo continuo de numerosas Concesiones e Interventorías de diversos modos de transporte. A través de sus informes al Grupo Interno de Trabajo Ambiental de la ANI, han contribuido significativamente a la recopilación de datos que ofrecen una visión parcial de la problemática actual de la fauna. Además, han implementado medidas para prevenir el atropello y otros impactos en la fauna. Por todo ello, les expresamos nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento por su contribución a la transformación sostenible de nuestro país.





El actual momento histórico en el uso de las tecnologías y la importancia del contexto ambiental en el desarrollo de los proyectos, exige el uso de herramientas digitales que permitan el manejo de datos de forma ágil y amigable. Es por esta razón, que hoy nos complace anunciar la creación del Aplicativo BioANI, diseñado con el propósito de recolectar información sobre la fauna que coexiste con la infraestructura a cargo de la Agencia, la cual permitirá, entre otros beneficios, lo siguiente:

1. Identificar puntos críticos o de mayor sensibilidad entre la fauna y la infraestructura de transporte.
2. Formular e implementar medidas de mitigación adecuadas para proteger a la fauna silvestre.
3. Contribuir a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo sostenible de las operaciones en los diferentes modos de transporte.
4. Visualizar las medidas y obras que se vienen implementando para la prevención del atropellamiento y cuidado de la fauna silvestre.
5. Establecer relaciones entre los datos recolectados y corredores de conectividad ecológica para la toma de decisiones.
6. Incorporar el análisis de la información en la estructuración de nuevos proyectos de infraestructura.

Este aplicativo busca recopilar información de fauna atropellada o avistada en los proyectos de infraestructura de transporte en todas sus modalidades, así como también el registro de los pasos de fauna implementados o por implementar. Este innovador sistema será una herramienta fundamental en nuestros proyectos concesionados para propender por la seguridad de la fauna silvestre, buscar acciones de mejora y la gestión ambiental en nuestras operaciones, así mismo, es una oportunidad para realizar mejoras sustanciales en la estructuración de proyectos en lo relacionado con la biodiversidad.

¿Cuál es el objetivo del aplicativo BioANI?:

BioANI tiene como objetivo principal recopilar datos precisos y oportunos sobre la presencia y el atropellamiento de fauna en los diferentes medios de transporte.



¿Cuáles son sus funcionalidades principales?:

- **Reporte de avistamientos:** Los usuarios podrán registrar avistamientos de fauna en las carreteras, vías férreas y otras infraestructuras de transporte.
- **Registro de atropellamientos:** Los usuarios podrán registrar atropellamiento de fauna en las carreteras, vías férreas y otras infraestructuras de transporte.
- **Geolocalización:** El aplicativo utilizará tecnología de geolocalización para precisar la ubicación exacta de los eventos registrados.
- **Reportes de datos consolidado:** Generación de reportes de datos a solicitud del usuario.

¿Cuáles son las responsabilidades de los usuarios?:

Todos los colaboradores involucrados en proyectos concesionados estarán encargados de utilizar el aplicativo BioANI de manera diligente y responsable.

Es fundamental seguir estas pautas:

1. Registrar cualquier avistamiento de fauna, ya sea viva o muerta, en las áreas de influencia de los proyectos.
2. Reportar de manera oportuna cualquier caso de fauna atropellada, incluyendo las acciones de atención y manejo realizadas.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales frente a la materia y al reporte de información a la ANI.

¿Quiénes tendrán acceso al aplicativo BioANI y cómo se proporcionará la capacitación para su uso efectivo?

El acceso al aplicativo BioANI estará disponible para los colaboradores (concesiones e interventorías) designados para cada uno de los proyectos concesionados. Próximamente se proporcionarán los detalles sobre cómo acceder y utilizar la plataforma de manera efectiva, mediante un instructivo y jornadas de capacitación.

Reiteramos nuestro agradecimiento en la colaboración y compromiso en la implementación de BioANI. Su participación será fundamental para el éxito de



este proyecto y nos permitirá avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Para consultas adicionales, no duden en comunicarse con el equipo responsable de la implementación de BioANI a al correo cparra@ani.gov.co .

iJuntos, construyamos un futuro más seguro y sostenible para nuestra fauna y nuestra infraestructura de transporte!

Atentamente,

RODRIGO ALMEIDA MORA
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno
Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Jessica Alejandra Gonzalez – Apoyo Técnico GIT Ambiental
Xiomara Mora Forero – Apoyo Técnico GIT Ambiental
Diana Carolina Orjuela – Apoyo Técnico GIT Ambiental
Aura Mercedes Jalaff- Apoyo Técnico GIT Ambiental
Juliana Gómez Monroy- Apoyo Técnico GIT Ambiental
Cesar Augusto Parra Aldana - Apoyo Técnico GIT Ambiental

VoBo: Jose Alain Hoyos Hernandez Coordinador GIT Ambiental (E)

Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20256050010962
GADF-F-011